

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0088473

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VIGOX FILTER

Reivindicación de colores: ROJO, NARANJA, BLANCAS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

12: Ruedas de repuesto para motocicletas; pedales de freno [partes de motocicletas]; amortiguadores para motocicletas; bocinas de advertencia para motocicletas; bocinas para motocicletas; brazos oscilantes para motocicletas; cables de freno para motocicletas; cables de mando de embrague para motocicletas; cadenas de rodillos para motocicletas; cadenas de transmisión para motocicletas; componentes estructurales de motocicletas; cubiertas para pedales de motocicletas; discos de freno para motocicletas; empuñaduras de manillar para motocicletas; empuñaduras de manillares [partes de motocicletas]; frenos para motocicletas; guardabarros para motocicletas; llantas de rueda para motocicletas; mordazas de freno para motocicletas; palancas de cambio para motocicletas; palancas de freno para motocicletas; patas de cabra de motocicletas; pedales de freno para motocicletas; pedales de motocicletas; pedales para motocicletas; pies de apoyo para motocicletas; pinzas de freno para motocicletas; reposapiés para motocicletas; rines de rueda para motocicletas; ruedas libres para

motocicletas; ruedas para motocicletas; sidecares para motocicletas; sillines para bicicletas, ciclos o motocicletas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GOYAL VINOD
Calle 65 5 67
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GOYAL VINOD, Calle 65 5 67, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.